

**Colombia,**

**perspectiva laboral de la**

**transición energética justa**

**en la minería de carbón**

DIRECCIÓN POSTAL

PO Box 2475

NL-3500 GL Utrecht

The Netherlands

Contacto: [internationaal@cnv.nl](mailto:internationaal@cnv.nl)

Contacto autoras: [a.herrera@cnv.nl](mailto:a.herrera@cnv.nl) y [l.pardo@cnv.nl](mailto:l.pardo@cnv.nl)

Autoras: Ana Catalina Herrera y Luisa María Quinche

Edición: Ana Catalina Herrera, Maurice van Beers y Laura Ocampo

Diseño: Gabriela Ramírez

Agradecimientos: Sintracarbón, Sintramienergetica, Sintradrummond, Sintracerejeon y Sintradem.

Esta publicación puede reproducirse total o parcialmente y en cualquier forma, con fines educativos o sin fines de lucro, sin un permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se haga un reconocimiento de la fuente. No se puede hacer uso de esta publicación para reventa u otro propósito comercial, sin el permiso por escrito de los titulares de los derechos de autor.

Citar correctamente este documento: Herrera, A., Quinche, L., (2022, septiembre), Colombia, perspectiva laboral de la transición energética justa en la minería de carbón. CNV Internationaal.

Copyright © septiembre 2022 por CNV Internationaal



**cnv** Internationaal

# Tabla de contenido

## **0. Introducción.....4**

## **1. Contextualización.....6**

- 1.1. El actual gobierno
- 1.2. Dependencia económica del territorio hacia el carbón
- 1.3. El carbón en el mercado internacional
- 1.4. Perspectiva nacional del mercado carbonero
- 1.5. Cierre de minas y la afectación diferenciada por género
- 1.6. Accionar de las multinacionales carboníferas en materia de Trabajo Decente
- 1.7. Posicionamiento de los trabajadores del sector carbón

## **2. Para una transición justa, los trabajadores deben estar en el centro.....20**

- A. Buenas prácticas: ejemplos internacionales
- B. Ejes de trabajo del Colectivo, recomendaciones y propuestas para una transición justa desde la mirada laboral
  - B.1 Diálogo Social y Libertad Sindical
  - B.2 Protección Social
  - B.3 Diversificación económica
  - B.4 Reconversión Laboral

## **3. Referencias.....32**

## **CNV Internationaal**

Se esfuerza por el diálogo social, la empleabilidad de los jóvenes y los derechos laborales en las cadenas de producción (internacionales). Nos enfocamos en la minería de carbón, de metales, en las industrias de aceite de palma, azúcar, textiles, entre otras. Somos la organización para el desarrollo internacional de la CNV, una de las dos grandes confederaciones sindicales neerlandesas, y trabajamos en estrecha colaboración con sindicatos en todos los continentes.

## **El Observatorio Laboral para la Transición Justa**

Es una nueva herramienta desarrollada por CNV Internationaal para acompañar el camino hacia una economía baja en emisiones de carbono que tenga en cuenta a todos los actores, sin dejar a nadie atrás. Este observatorio es un centro de seguimiento especializado en temas de transición energética justa en la cadena de valor del carbón. Focalizándose en el norte de Colombia, busca dar a conocer información relevante que sirva como insumo para fortalecer los procesos de transición justa de los trabajadores en América Latina.

## **El Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa**

Es un espacio constituido por los sindicatos del corredor minero de carbón, Sintramienergética, Sintracarbón, Sintracerrejón, Sintradrummond y Sintradem, con el fin de crear y proponer rutas junto al gobierno y los empleadores para que la transición energética en el sector carbón sea un proceso que no deje a nadie atrás.

# 0. Introducción

Durante los últimos años, la descarbonización de la economía ha tomado un impulso alrededor del mundo como uno de los principales temas en las agendas de los países que buscan reducir el impacto del calentamiento global. A partir de este interés, han surgido concertaciones a nivel internacional, como el Acuerdo de París o la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, para transitar hacia una industria que trabaje a partir de energías limpias y renovables. Pese a ello, circunstancias ajenas al interés político de estas naciones, como la reactivación económica después de la pandemia de COVID-19 o la guerra en Ucrania, han retrasado este proceso, al tener que responder a una demanda de producción que, hasta el momento, solo puede ser satisfecha con fuentes de energía convencionales.

En el marco de la transición energética en Colombia, si bien el carbón es un combustible destinado al entierro, su desaparición puede que no sea en un corto plazo. La dependencia de la región norte del país de este tipo de industria, junto con el incremento de la demanda del combustible fósil a nivel internacional y la falta de voluntad de diálogo de las multinacionales extractivistas con la comunidad y los trabajadores, son factores que necesariamente deben tenerse en cuenta para cuando el gobierno dé un primer paso hacia el cese de esta actividad.

Por este motivo, la problemática de la explotación de minas de carbón en el país resulta ser más compleja de lo que se esperaría en un territorio donde el carbón ha causado pobreza y daños ambientales que desplazaron a las comunidades y fauna silvestre, pero al mismo tiempo creó miles de empleos y, por tanto, se convirtió en una de las principales actividades económicas de la región.

El presente documento es, en primer lugar, una contribución desde la óptica laboral sobre el panorama al que se enfrenta Colombia para construir un proceso de transición energética justa en la cadena de valor de minería del carbón. En este sentido, es necesario dar a conocer el posicionamiento del actual gobierno y los instrumentos de política actuales para la transición; contextualizar la relación del país con este combustible, su dependencia, el comportamiento en el mercado a nivel internacional y nacional, las consecuencias de un cierre de minas, el accionar de las multinacionales en cuanto a trabajo decente y el posicionamiento de los trabajadores del sector carbón.

En segundo lugar, este documento responde a una necesidad propositiva por parte de los trabajadores sindicalizados que, en conjunto, han decidido actuar como Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa para generar rutas e incidencia en un plan de transición energética. En este apartado se demuestra la importancia de la participación de los trabajadores en la creación de planes de transición energética, partiendo de experiencias exitosas en otros países donde los trabajadores han jugado un papel central en las políticas relacionadas con este tema. Posteriormente, se exponen las principales ideas que han desarrollado los trabajadores del colectivo en un año y medio de trabajo conjunto.

Al movimiento de trabajadores del sector minero le preocupa la manera en la que se dará esta transición, cómo se escucharán las voces de los trabajadores, cómo se saldará y se dejará de incrementar la deuda laboral en términos de trabajo decente en el Cesar, La Guajira y Magdalena. Por lo tanto las organizaciones integrantes del Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa parten de la necesidad de crear una mesa de diálogo con las empresas y el gobierno para discutir cómo se llevará a cabo la descarbonización, definiendo el papel que tiene la mano de obra del sector minero-energético de la región en las discusiones sobre el plan de transición justa.

La transición energética de la minería del carbón la reclama el contexto nacional y mundial, pero es una tarea que requiere de tiempo, de planificación nacional y regional, que debe ser consensuada con los trabajadores y comunidades, ya que de no hacerse, los efectos de esta decisión serán desproporcionados para éstos en las regiones carboníferas; el costo de la transición energética no puede ser el empobrecimiento del Cesar, La Guajira y Magdalena.

# 1 Contextualización

## 1.1. El actual gobierno

**El gobierno actual, en cabeza del presidente Gustavo Petro, ha insistido en que la transición energética sea un proceso justo, incluyente con las empresas, pero también con la comunidad y demás actores involucrados.**

La actual ministra de minas y energía, Irene Vélez, ha reconocido la importancia de la industria de hidrocarburos para el país, invitando a que el sector se una al proceso de transición justa, gradual y segura. Desde este ministerio también se ha afirmado que trabajará de la mano con el sector privado, con gremios, actores del sector energético y las comunidades impactadas por los cambios, para así definir una ruta con el fin de avanzar hacia la descarbonización de la economía.

Además, se ha señalado el potencial de la diversificación energética, enfatizando en el desarrollo de proyectos piloto para la generación de hidrógeno verde en el país:

“Vamos a fortalecer la investigación, la ciencia y la tecnología para la industrialización y el aprovechamiento de todas las oportunidades y recursos disponibles alrededor de la transición energética. Este proceso de transición será justo, gradual y social, que contará con la participación real de las comunidades” (Vélez, 2022)

Aun cuando el gobierno muestra una posición clara frente al proceso de transición, teniendo en cuenta a los trabajadores, a la comunidad y al medio ambiente, el desafío es inminente, pues a pesar de existir la Ley sobre Transición Energética, Ley 2099 del 2021, ésta está enfocada en una diversificación del mercado energético pero no tiene, en ninguno de sus apartes, una mirada desde la justicia en términos de transición, como el resarcimiento de los daños ocasionados en el mercado laboral y los pasivos ambientales y sociales.

## La ley indica:

“La presente ley tiene por objeto modernizar la legislación vigente y dictar otras disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético a través de la utilización, desarrollo y promoción de fuentes no convencionales de energía, la reactivación económica del país y, en general dictar normas para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”

Ley 2099 de 2021

Dentro de los puntos relevantes que plantea la Ley 2099, se destaca la declaración de utilidad pública y de interés social, el desarrollo de fuentes no convencionales de energía, se crea el Fondo de Energía No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), para promover proyectos de fuentes no convencionales de energía y da incentivos tributarios para quienes inviertan en investigación y desarrollo de proyectos en dichas energías (Soto, L. 2021).

Temas que deberá considerar el actual gobierno están relacionados con el desarrollo de las políticas públicas de medio ambiente las cuales se han visto afectadas por posturas complacientes con la inversión extranjera de gobiernos pasados.

---

1. Término utilizado en el libro “Por una Transición Amplia, Sostenible y Democrática” de la Fundación Heinrich Böll (2021)  
[En línea: <https://co.boell.org/sites/default/files/2022-05/hb%20transicion-%20digital.pdf>]

Ejemplo de ello son las licencias ambientales express<sup>1</sup>, que surgen tras la presión de empresarios del sector de hidrocarburos frente al tiempo estipulado para la generación de licencias ambientales que tardarían entre 16 y 24 meses, pero después de la creación del documento CONPES 3762 de 2014, el gobierno tendría un tiempo de 3 meses para dar licencia ambiental a proyectos de explotación minera y petrolera:

Flexibilizar y reducir los tiempos de la licencia ambiental era una de las aspiraciones que las compañías extractivistas venían trabajando desde 2013 y se hizo realidad en 2014, pese a las voces de alarma de organizaciones sociales, expertos ambientales y comunidades en el sentido de que los estudios de impacto ambiental (EIA) no se pueden considerar un simple trámite para satisfacer el interés privado.  
(Pardo et al., P. 30, 2021)

El desafío existente frente a las “licencias ambientales express” para el actual gobierno se presenta, en tanto debería hacerse una reformulación del tiempo estipulado para brindar las licencias ambientales de operación extractiva. Por otro lado, tendría que hacerse un estudio adecuado de los impactos ambientales y sociales que tuvieron los proyectos aprobados desde 2014 hasta ahora, reconociendo la importancia de la participación ciudadana en la evaluación de la continuación de estos proyectos de la forma en que han venido operando.



Otro instrumento que deberá ser estudiado con detenimiento, desarrollado en el anterior gobierno y respecto del cual el actual gobierno se deberá guiar o lo deberá reformular, es el documento de política pública CONPES 4075 del 2022, el cual busca que las emisiones de efecto invernadero de Colombia sean reducidas al 51% al año 2030 por medio de la multiplicación de la capacidad instalada de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable y la articulación de 18 entidades del gobierno nacional, como el Ministerio del Trabajo. Este documento identifica como desafío la baja oferta de programas de formación para el trabajo en fuentes no convencionales de energía, lo que dificultará reubicar a trabajadores en industrias energéticas como hidrógeno o energías renovables no convencionales.

“La descarbonización de la economía plantea nuevas exigencias de conocimientos y competencias que actualmente el mercado laboral del país no está en capacidad de ofertar” (Ministerio de Minas y Energía, 2021 citado en CONPES, 2022).

La línea de acción 6 del documento CONPES, señala que se requieren fortalecer competencias de talento humano para la transición y que:

El Ministerio del Trabajo, con apoyo del Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y Ministerio de Minas y Energía entre 2023 y 2025 consolidarán las cualificaciones diseñadas para los segmentos de energías renovables no convencionales, eficiencia energética, distritos energéticos, transporte sostenible, hidrógeno, y restauración y recuperación ambiental. (CONPES, 2022, p. 66).

Señala también que, el Servicio Nacional de Aprendizaje entre 2023 y 2028 diseñará programas de formación con enfoque para el trabajo y desarrollo humano, los cuales atenderán las necesidades sectoriales relacionadas con energías renovables no convencionales, eficiencia energética, distritos energéticos, transporte sostenible, hidrógeno, y restauración y recuperación ambiental para el cierre de brechas de capital humano (CONPES, 2022, p. 67), plantea también que, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Minas y Energía y el SENA, desarrollarán un programa piloto de transición laboral para la industria minera y petrolera.

El documento señala que, para financiar la política de transición hay un costo estimado de 306.378 millones de pesos, sin embargo, el presupuesto destinado para el Ministerio del Trabajo es de 1.453 millones de pesos y solamente 60 millones para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo que deja de lado temas como diálogo social, protección social y diversificación económica. El Gobierno Nacional actual tendrá la tarea de construir, con base en los principios de diálogo y concertación, la política pública de transición energética justa e incluir en el Plan Nacional de Desarrollo la mirada justa al actual CONPES de transición energética para que los beneficios de la economía verde impacte a los trabajadores y comunidades de regiones carboníferas.

## 1.2. Dependencia económica del territorio hacia el carbón<sup>2</sup>

La minería del carbón se introdujo hace unas cuatro décadas en el norte de Colombia como una economía de enclave que reemplazó a otros sectores manufactureros existentes en la región, como la agricultura tradicional. Además de las regalías y los empleos generados al llegar al norte del país, la industria del carbón también se caracterizó por fomentar sectores como el turismo y el transporte, entre otros.

En el caso de La Guajira, el 31% de las salidas de recursos financieros de Cerrejón son regalías que van a entidades territoriales de este departamento y el cierre inminente de este tipo de operaciones tendría consecuencias directas en la economía del territorio:

**“Si se interrumpe súbitamente la contribución del carbón a la economía departamental, se crea, en primer lugar, una crisis fiscal de La Guajira y de los municipios en el área de influencia de la mina, la cual tendría que ser compensada con transferencias del gobierno nacional” (Martinez, p. 2, 2019)**

Mientras que para el Cesar, su aporte a la producción nacional de carbón corresponde a un 53% anual (Barrios, 2018), y se proyecta que para 2022 el departamento reciba 475 mil millones en regalías por actividad minera (ACM, 2022).

Sin embargo, según Amarilys Llanos, representante de Alianza Cesar Libre de fracking, la minería no es una propuesta de desarrollo adecuada para la región, ya que la pobreza es mayor que en otros lugares donde no se explota el carbón. Por ello, afirma que el Cesar y La Guajira son territorios de sacrificio minero por motivos de “seguridad energética”.

---

2. Ausencia de una transición justa: La minería de carbón en el norte de Colombia. (s.f). Recuperado de: <https://justtransition.cnvinternationaal.nl/es/implementacion/ausencia-de-una-transicion-justa-la-mineria-de-carbon-en-el-norte-de-colombia>

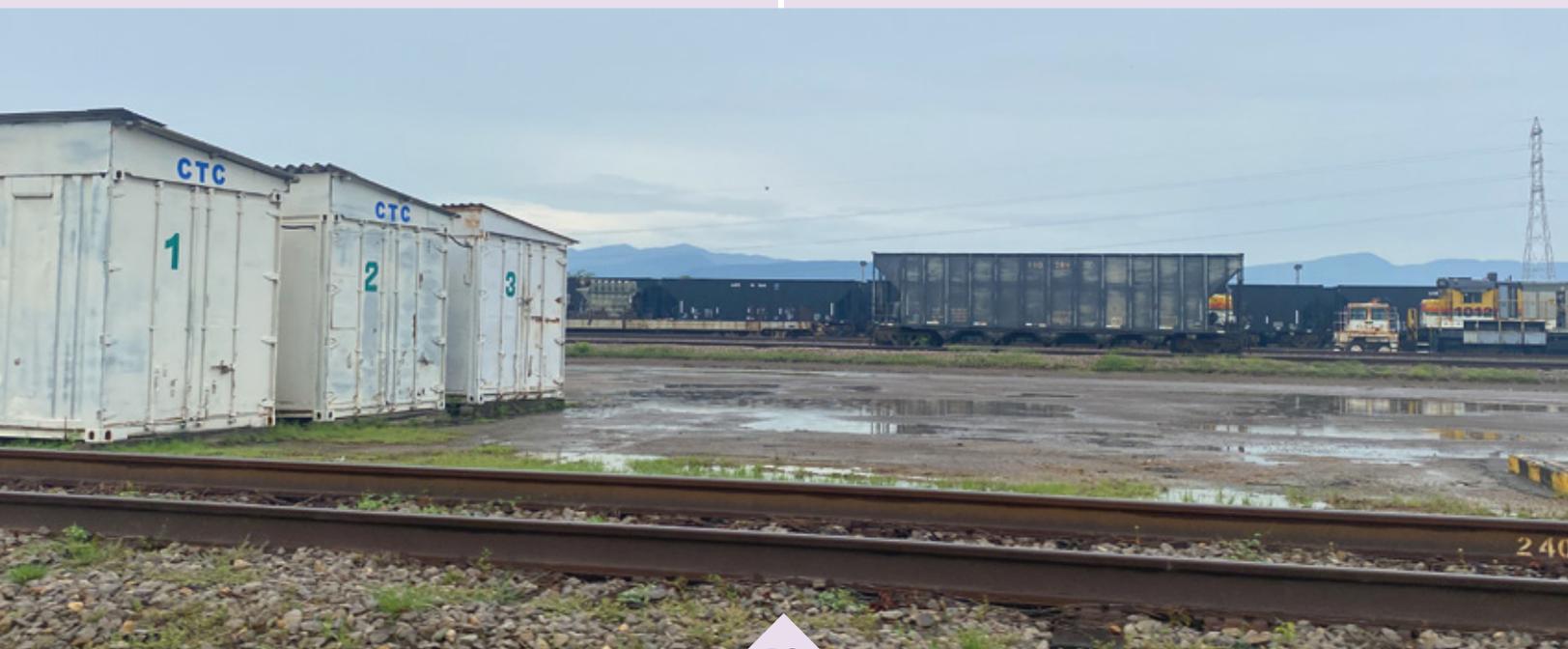
3. Comisión Accidental sobre minería de carbón en el caribe colombiano. (19 de noviembre de 2021). Audiencia Pública: ¿Un César más allá del carbón? Balance histórico de la mega minería y los desafíos de una transición participativa y justa.

Esto se debe principalmente a que el norte de Colombia ha tenido que pasar por un ordenamiento territorial a favor de la minería, lo que ha provocado el desvío de acuíferos, la pérdida de agricultura y el sometimiento de comunidades a acuerdos para procesos de reasentamiento. A su vez, ha creado problemas sociales, económicos, ambientales y de salud.

**Por otro lado, debe mencionarse la relación histórica entre el conflicto armado y las actividades mineras en Colombia. Debido a dinámicas como el desplazamiento y la apropiación de tierras por parte de grupos armados ilegales (Moor y Sandt, 2014), algunas empresas mineras multinacionales se han beneficiado indirectamente de la adquisición de esas tierras para la minería del carbón.**

Las violaciones a los derechos laborales de los mineros también son frecuentes, habiendo déficit en materia de trabajo decente, existen jornadas extenuantes, problemas de salud, así como afectaciones a la libertad sindical. Éstas se han convertido en situaciones diarias en el corredor minero. En el contexto actual de cierres y despidos masivos por parte de Prodeco, de la multinacional suiza Glencore, los trabajadores son uno de los actores más afectados y sobre el cual las empresas carboníferas deben asumir la principal responsabilidad, escuchando la voz de los trabajadores.

Con todo, la salida abrupta de la minería solo generaría inestabilidad y agudización de la pobreza en la región, ya que es en las minas donde la mayor parte de la fuerza de trabajo de la región se desenvuelve. Sin embargo, existen posturas que afirman que la explotación de este combustible fósil ya no genera las utilidades esperadas (García, 2022), por lo cual resulta un contrasentido el continuar con esta actividad.



### 1.3. El carbón en el mercado internacional

Si bien es cierto que los tratados internacionales para la descarbonización de la economía son un estímulo para que se dejen de utilizar fuentes de energía contaminantes como el carbón, tras la pandemia de COVID-19, la reactivación económica a nivel mundial se ha logrado con fuentes energéticas tradicionales. Por un lado, debido a que el costo de las energías renovables aún no es eficiente para la demanda energética, por otro lado, una de las condiciones para que la transición sea efectiva es la necesidad de que los países incrementen su PIB con el fin de contar con los recursos necesarios para financiar inversiones en la diversificación de las fuentes de energía.

Así lo afirma el profesor Mario Valencia, analista económico y docente universitario, en un informe sobre la situación actual y sobre las perspectivas del carbón para Colombia, publicado en el mes de abril de 2022:

**“Prácticamente, todo el mundo ha incrementado el consumo de carbón en los últimos años y se espera que esta tendencia se mantenga, al menos, hasta 2024, año al que -en teoría - se llegará a una especie de cumbre, para posteriormente iniciar su descenso, en cumplimiento de los compromisos frente al cambio climático”.**  
(Valencia, 2022,p.4)

**Además, problemas geopolíticos, como la guerra actual entre Rusia y Ucrania, tienen como consecuencia el aumento de demanda de carbón a nivel internacional.**

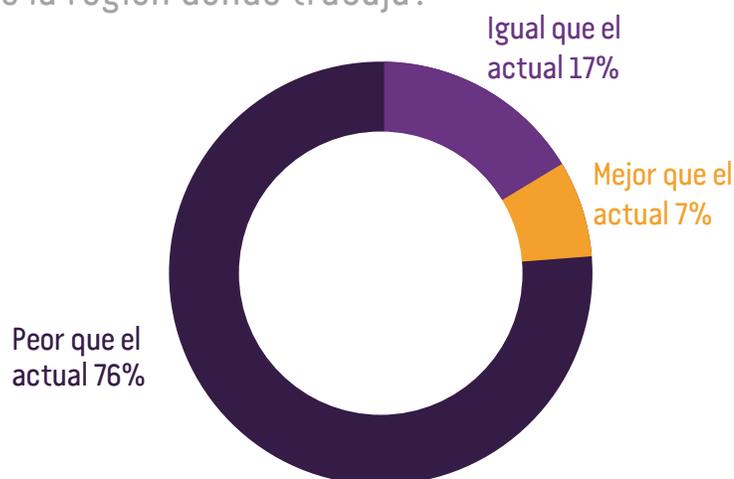
Este cisne negro económico, trae consigo el alza de costos de este combustible, lo cual hace de la explotación del carbón una actividad con altas probabilidades de continuar en el mercado internacional. Conforme al plan de la Agencia Internacional de Energía, se proyecta que Europa llegaría a necesitar 50 millones de toneladas de carbón para solventar las necesidades provenientes del bloqueo a Rusia (Kemp, 2022).

### 1.4. Perspectiva nacional del mercado carbonero

Durante la pandemia, se estimó una caída de 34 millones de toneladas con respecto a la producción de carbón en Colombia (Caparroso, 2022), sumada a esta situación, la renuncia de los títulos mineros en las minas de La Jagua y Calenturitas por parte de Prodeco, filial de Glencore, generó una reducción de 19 millones de toneladas en la producción de este combustible (Valencia, 2022).

Esta decisión afectó a más de cinco mil familias en la región norte de Colombia (Colectivo de Abogados, 2021). Sin consultar a los trabajadores, las terminaciones de los contratos de manera arbitraria se convirtieron en un dolor de cabeza no solo para quienes resultaron afectados de forma directa, sino también para la economía de la región.

## ¿Cómo percibe usted el futuro de la región donde trabaja?



Fuente: Base de datos monitoreo digital participativo (2022) de CNV Internationaal  
Encuesta contestada por 128 trabajadores de las empresas carboníferas:  
Carbones del Cerrejón, Drummond LTDA y Prodeco. 11

Ante tal panorama, para los trabajadores del sector carbón resulta difícil tener un pronóstico optimista sobre su territorio. Según una encuesta de monitoreo digital participativo realizada por CNV Internationaal, durante este año, el 76% de los trabajadores encuestados percibieron el futuro de la región en la que trabajan peor que la actual.

Sin embargo, el escenario de reactivación y el conflicto en Ucrania son una luz verde para el crecimiento económico de esta industria en Colombia, después de una caída de más del 50 % de inversión extranjera en 2020, durante 2021 el crecimiento de inversión fue de un 131% (Valencia, 2022, p. 8).

Según el Ministerio de Minas y Energía, del 2012 al 2020, Colombia se posicionó como el mayor productor de carbón de América Latina y el quinto exportador a nivel mundial (Valencia, 2022). De igual forma, actualmente este país cuenta con 1.156 títulos mineros vigentes para el carbón, de estos únicamente el 3% corresponde a minería a cielo abierto en el Cesar y La Guajira. Aún así, el Cesar produce el 64% del carbón para el país (ANM, 2019), mientras que para La Guajira, la explotación de minería de carbón es el principal ingreso para la economía del departamento (Barrios, 2020).

De acuerdo con el estudio realizado por Valencia, el contexto internacional y el consumo de carbón en mercados emergentes en el sudeste asiático representan una oportunidad para el país para materializar empleos, inversión y regalías. Las exportaciones de carbón en volumen del país se dirigen principalmente hacia Turquía, con 7,2 mill, Países Bajos, con 3,5 mill y China, con 3 mill (Valencia, 2022).

**La subida de los precios del carbón debería ser una oportunidad para financiar los procesos de transición energética en el país, contar con ingresos para protección social, diversificación económica y reconversión laboral en las regiones del Cesar, La Guajira y Magdalena.**

4. El monitoreo digital participativo es un proyecto de CNV Internationaal para conocer la percepción, opinión y conocimiento que tienen los trabajadores de la cadena de minería de carbón acerca de la empresa donde laboran y el cumplimiento de sus derechos como empleados. Este proceso se llevó a cabo en Colombia, Perú y Ecuador.

## 1.5. Cierre de minas y la afectación diferenciada por género

En materia de género, la actividad minera también ha contribuido al empobrecimiento de las mujeres, así lo expresó el Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP:

“La minería contribuye a la feminización de la pobreza, a través de violencia económica expresada en baja vinculación laboral de las mujeres -en 2006 las mujeres ocupaban el 19.8% de la fuerza de trabajo del sector minero -, existen precarias condiciones laborales, vinculación en labores “típicamente” femeninas y sobrecarga de trabajo del cuidado” (Barón, Pp.1, 2013)

Pese a no ser suficiente, debe reconocerse que se ha hecho un avance por parte de las empresas para eliminar las brechas de género en lo que concierne a las actividades laborales alrededor de la minería de carbón.

En el caso de Drummond, se decidió emprender un estudio sobre equidad de género dentro de la empresa con el fin de identificar oportunidades de mejora, reconociendo que la igualdad es un aporte para el desarrollo integral de la sociedad y el crecimiento económico (Semana, 2021). Actualmente, la empresa cuenta con aproximadamente 195 mujeres empleadas directamente, según su último informe de sostenibilidad, lo que corresponde solo a 4% de la planta (Drummond, 2021).

Glencore, por su parte, ha creado una política de diversidad e inclusión y otra de igualdad de oportunidades, comprometiéndose a impulsar el papel de la mujer en la minería (Glencore, 2021). Finalmente, vale la pena mencionar que Cerrejón está trabajando en que la diferencia salarial entre hombres y mujeres sea igual a cero al interior de su empresa (Cerrejón, 2022).

Sin embargo, el sector sigue siendo masculinizado y los impactos sobre cierre de minas deben analizarse también desde el enfoque de género ya que dichos cierres traen consecuencias directas en el trabajo del cuidado remunerado que se da alrededor y al interior de las minas. Los servicios de alimentación al interior de las minas son tercerizados y precarizados, la mayoría de trabajadoras de esta actividad son mujeres, por lo tanto, los cierres de minas traen impacto en ellas y sus familias. La mirada sobre el cierre de minas con un enfoque de género debe ser analizado y puesto sobre la mesa en los procesos de diálogo y concertación, no puede seguir siendo un tema invisibilizado so pena de profundizar en mayores desigualdades.

**Tener claridad sobre el número de mujeres impactadas ante un proceso de cierre debe ser el primer paso para dimensionar su afectación y las formas de responder para la generación de nuevos empleos y acceso a formación.**

## 1.6. Accionar de las multinacionales carboníferas en materia de Trabajo Decente Deuda Laboral

Pese a que el análisis del escenario actual podría resultar alentador para el sector del carbón, las preocupaciones por parte de los trabajadores y organizaciones sindicales son una constante que parece no tener un punto de inflexión. Jornadas extenuantes como el turno de la muerte (CNV, 2022), despidos masivos por cierres de minas (CNV, mayo, 2022) y violaciones a los derechos laborales a trabajadores con fueros sindicales, por enfermedad y pre-pensionados (CNV, abril, 2022) son algunos de los atropellos por los cuales los trabajadores han tenido que resistir y organizarse para concretar soluciones frente a la no apertura al diálogo.

**Durante más de un año, la empresa Cerrejón ha precarizado las condiciones laborales de sus trabajadores con la implementación del turno de la muerte, un turno en el que los trabajadores laboran alrededor de 240 horas por mes, cuando lo estipulado por la ley colombiana plantea un máximo de 192 horas por mes, y sin descanso adecuado, exponen sus vidas.**

A lo anterior se suma el hecho que la empresa ha venido realizando drásticas reducciones de personal que, según denuncian los trabajadores, alcanzan ya un 80%.



Al mismo tiempo, el caso Prodeco no deja de ser preocupante, pues el 17 de mayo del 2022 el Ministerio del Trabajo autorizó la terminación de 247 contratos (despido colectivo), de los 644 que habría presentado la empresa en el listado después de su renuncia a los títulos mineros. Aunque el Ministerio aseguró en el acta que la empresa no está capacitada para terminar contratos de empleados con fuero, varios trabajadores con patologías de calificación laboral denunciaron la terminación de sus contratos.

Estos despidos masivos realmente no son justificables debido a que la empresa Glencore continúa siendo dueña de Cerrejón, esto acarrearía un proceso de sustitución patronal, pues la matriz seguiría siendo la misma, lo cual implica la posibilidad de garantizar que los trabajadores de Prodeco continúen laborando en la Empresa Carbones el Cerrejón.

Estas empresas, para disminuir los costos laborales, están disminuyendo beneficios de los trabajadores por medio de la tercerización, de esta manera logran que los trabajadores no se sindicalicen y, por lo tanto, no tengan beneficios convencionales, reduciendo así mejora en las condiciones laborales de los trabajadores, esto, en materia de transición energética implicaría una salida por la puerta de atrás para los trabajadores.

## 1.7. Posicionamiento de los trabajadores del sector carbón

Frente a esta situación, Sintramienergética, Sintracarbón, Sintracerrejón, Sintradrummond y Sintradem han optado por actuar de manera unificada creando el Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa. En este espacio, los trabajadores quieren crear y proponer rutas junto al gobierno y los empleadores para que la transición sea un proceso que no deje a nadie atrás.

Aunque reconocen la importancia del proceso de descarbonización a nivel global, saben que este proceso sin los trabajadores estaría destinado a un colapso social, por lo tanto, las necesidades de los trabajadores deben ser tenidas en cuenta.

Es por eso que, al no ser escuchados por el gobierno de Iván Duque y las multinacionales, ya han implementado acciones a nivel internacional, como lo fue reunirse con organizaciones de compradores del sector del carbón. El 23 de abril de 2021, estuvieron junto a Bettercoal, haciendo una socialización de las problemáticas que atraviesan los trabajadores con las empresas de Prodeco, Cerrejón y Drummond.



En el caso Prodeco, manifestaron, por medio de una carta a Bettercoal, las diferentes preocupaciones de los trabajadores por la devolución de los títulos mineros y la ausencia de justicia frente al cierre de minas por parte de las directivas empresariales.

### Entre los puntos a resaltar se encuentran que:

1) La empresa ha ofrecido tres planes de retiro voluntario por medio de bonos (uno de ellos con 12 meses de salario básico del empleado) para dar por terminado los contratos, estos planes están disfrazados, ya que no tienen nada de voluntarios, pues ofrecen dinero a los trabajadores con el propósito de que renuncie a todos sus derechos laborales y le anuncian que si no lo recibe será despedido sin justa causa y se indemnizará con lo que dice la ley.

2) Más del 70% de los trabajadores que tuvieron terminación de contrato tienen enfermedades laborales.

3) A pesar de esto, la empresa está contratando nuevo personal con salarios más bajos, con contratos a término fijo y por supuesto sin beneficios convencionales, ya que los trabajadores al tener este tipo de contrato prefieren no sindicalizarse por miedo a no tener renovación de contratos.

(Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa, p.2, 2021)

### Ante esto, el Colectivo manifestó:

Glencore, debería tomar en consideración una salida diferente a la renuncia de los títulos mineros, una salida que no afecte tanto al país y a la región que por tantos años trabajo en beneficio de la empresa, vender o cederlos, tomando en consideración una sustitución patronal debería ser una salida que podría ser considerada por empresa. (Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa, p.2, 2021)

En el caso Cerrejón, los trabajadores hablaron de las patologías de los trabajadores a consecuencia de las prácticas de minería a cielo abierto, de los cambios de turno y los despidos masivos:

Por ello, los trabajadores han advertido:

1) Esta empresa ha reducido su personal al 80%.

2) El cambio de turno, el cual venía siendo aplicado por más de 20 años, tendrá impacto directo en la salud de los trabajadores debido a fatiga y micro sueño, a pesar de la huelga que duró 91 días no se pudo llegar a un acuerdo con relación a este punto.

3) El cambio de turno tiene un efecto salarial, es decir de regresividad de derechos, en el entendido que, hoy los trabajadores del Cerrejón laborarán 72 días al año de más sin más salario, ya que son 6 días de más al mes que NO son pagados.

4) El 23 de febrero la empresa llamó a 450 trabajadores para que renunciaran a su contrato de trabajo por medio de un mutuo acuerdo en el cual les ofrecían unos beneficios que debían aceptar o rechazar dentro de las dos horas siguientes a las llamadas, en caso de no aceptar les terminaban contrato sin justa causa y de forma unilateral (Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa, p.3, 2021)

La minería a cielo abierto, trae consigo un sinfín de enfermedades que no permiten que la mayoría de trabajadores pensionados pueda disfrutar de su pensión por más de tres años.

Por esto la importancia de insistir en que este trabajo sea considerado de alto riesgo y, por lo tanto, que puedan ser susceptibles de pensión anticipada, como los son los trabajadores mineros de socavón (Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa, p.3, 2021)

En el caso de Drummond, denunciaron enfermedades laborales, y la falta de libertad sindical por la persecución y acoso laboral al sindicato de Sintradem por despidos a directivos sindicales y el aumento de la tercerización.

Otro espacio internacional fue activado en febrero de 2022, con la presentación de una solicitud a la OIT en su departamento de empresas multinacionales usando la Declaración de las empresas multinacionales, donde solicitan un espacio de diálogo honesto entre los trabajadores y la empresa Prodeco. Esta solicitud buscaba un espacio de facilitación con miembros de la OIT para la promoción de un diálogo de buena fe entre los trabajadores y las empresas. Sin embargo, la oportunidad de diálogo continúa dependiendo de la voluntad de la empresa y frente a ésta no ha habido respuesta de Prodeco - Glencore, frente a dicha solicitud.

Incluso, tocando puertas para generar espacios de diálogo, miembros del Colectivo han asistido con apoyo de IndustriALL y CNV Internationaal, durante abril de 2022, a la Asamblea anual de accionistas de Glencore en Suiza, con el fin de reunirse con los representantes de esta empresa y expresar el interés por parte de los sindicatos mineros colombianos en entablar una mesa de diálogo acompañada por un experto mediador de la OIT para llegar a un acuerdo y hacer un plan de cierre donde hubiese un reintegro para los trabajadores en la mina de Cerrejón, hace poco tiempo adquirida por la multinacional.

Pese a la disposición de los líderes sindicales, la respuesta de la empresa fue que la voluntad del Grupo Prodeco había sido siempre la de acompañar y dialogar con los trabajadores, trayendo a colación que Prodeco había estado involucrado con Sintramienergética y habrían tenido tres reuniones.

**Lo cierto es que en esta mesa no hubo voluntad de diálogo, de buena fe, ni construcción conjunta para abordar las necesidades de los trabajadores que quedarían cesantes sin reconversión laboral e incluso con patologías que seguramente garantizará que no sean contratados nuevamente en una mina (CNV, agosto, 2022).**

En adición, durante el mes de mayo de 2022, CNV Internationaal junto con Sintracarbón y Sintracerejón interpusieron una queja ante el Single Entry Point de la Comisión Europea (CNV, mayo, 2022), siendo la primera vez que una organización social y sindical hace uso de esta instancia, con el fin de hacer visibles las violaciones al derecho a la igualdad y prácticas discriminatorias a trabajadores tercerizados, que se vienen llevando a cabo en Colombia por parte de Glencore-Cerrejón y con la esperanza de que la Comisión Europea se exprese antes del final del año.

Los esfuerzos por parte del Colectivo para visibilizar lo que está sucediendo en el escenario internacional constituyen un primer paso ante la negativa de diálogo del saliente gobierno nacional de Iván Duque, que ha pensado la transición energética desde el mercado y no desde la comunidad y los trabajadores que son quienes realmente movilizan la economía del país.





# 2. Para una transición justa, los trabajadores deben estar en el centro

## A. Buenas prácticas: ejemplos internacionales

Aún cuando el proceso de transición energética resulta complejo al tener que tomar en cuenta la particularidad histórica, económica, ambiental y cultural donde se desarrolló la industria en el país, lo cierto es que experiencias pasadas de transición en diferentes países demostraron ser exitosas cuando el gobierno atendió las voces de los trabajadores que se organizaron para originar un plan de transición reconociendo las necesidades tanto de la comunidad como de quienes operaron en las minas durante tantos años.

Ejemplo de ello, es la transición energética en Holanda, donde a finales de los años 60 se vivió el primer proceso de transición energética. Allí, los sindicatos tuvieron un papel clave al aceptar el cierre de las minas, solamente si el gobierno aseguraba empleos alternativos para ellos. Por su parte, los propietarios de carbón tuvieron un incentivo para continuar la extracción hasta que el costo marginal igualar los ingresos, pero la mano de obra tenía que beneficiarse de un subsidio antes de que las ganancias se evaporaran.

En segundo lugar, se creó el departamento de reindustrialización en la dirección de Minas Estatales Holandesas. Éste se convirtió en una institución de servicios para inversores externos, creándose un fondo de proyectos con acceso fácil a financiación (CNV, 2021).

En España, donde la influencia de los sindicatos dio origen a acuerdos programáticos que buscan una transición hacia una economía más limpia y sostenible, la transición ha sido llevada a cabo con justicia social. La Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO) y el Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) tuvieron una participación decisiva en la “Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático” y la “Estrategia Nacional sobre el Ahorro y la Eficiencia Energética”.

A su vez, organizaron medidas de formación técnica y académica para los trabajadores sobre planes de transformación que incidieron en el lugar de trabajo haciendo frente al cambio climático (CNV, 2021).

Las lecciones aprendidas de experiencias pasadas demuestran que el diálogo social, la diversificación económica y el liderazgo estatal que involucra a los trabajadores en la construcción de un plan de transición energética es central para que el proceso sea exitoso. En la actualidad, la experiencia en Sudáfrica demuestra que la inversión por parte de otros países también puede ser determinante para que países en vías de desarrollo implementen un plan de transición energética de acuerdo con su contexto.

En este país, al igual que en Holanda y España, la voz de los trabajadores fue clave, en este caso, más aún para direccionar la inversión proveniente de Estados Unidos y la Unión Europea.

La lucha sindical en el contexto de política energética ha estado direccionada hacia la reducción de carbono en la economía sudafricana, siempre y cuando se aborde la crisis de empleo y la crisis ecológica. De igual forma, defienden una transición justa que sea capaz de reducir la desigualdad en Sudáfrica y que pueda proteger los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores, así como corregir las problemáticas ambientales dejadas atrás por la industria carbonífera (CNV, 2022).

En Canadá, los sindicatos canadienses han venido trabajando por una ley de transición justa, donde resaltan que “los sindicatos deben tener un papel más allá de lo meramente consultivo” (ITUC, 2022).



## ¿Considera usted que los sindicatos y los trabajadores deben tener voz sobre el futuro económico de los departamentos?



Fuente: Base de datos monitoreo digital participativo (2022) de CNV Internacionaal, Encuesta contestada por 128 trabajadores de las empresas carboníferas: Carbones del Cerrejón, Drummond LTDA y Prodeco.

El caso no es diferente para Colombia, pues son los mismos trabajadores quienes consideran que su participación en la planificación económica de la región es importante. Según el monitoreo digital participativo realizado por CNV Internacionaal, una media del 95% de los trabajadores mineros encuestados en el Cesar, La Guajira y Magdalena cree que la voz de los sindicatos y los trabajadores debe ser escuchada para hablar de un futuro económico en la región.

Estas cifras no solo representan el alto nivel de concientización de la fuerza de trabajo en cuanto a su importancia para la construcción de un plan de Desarrollo en la región, sino que también representa una voluntad política y compromiso de los trabajadores para la construcción de un futuro justo.

Extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas de otras experiencias nacionales e internacionales servirán de inspiración para prepararnos de manera anticipada a desafíos que necesariamente se presentarán en este proceso, que como se ha dicho lleva tiempo, la economía ambientalmente sostenible no podrá ir en contravía del ODS 1, sobre erradicación de la pobreza, alimentar desigualdades, ni ir en contravía del Convenio 169 de la OIT sobre consulta previa. Lo que está ocurriendo en La Guajira frente a la construcción de parques eólicos, “un modelo de negocios que se impone sobre fórmulas de compensación y servidumbre” (Barney, J. y Gonzalez, C. 2019) no puede volver a pasar ni puede seguir pasando.

5. España, Alemania, Holanda, Sudáfrica, Nueva Zelanda, Canadá.

## B. Ejes de trabajo del colectivo, recomendaciones y propuestas para una transición justa desde la mirada laboral.

El Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa, lleva más de un año de trabajo conjunto con el propósito de prepararse para un diálogo horizontal en torno a construir una agenda justa de transición energética.

Con base en lo anterior, ha identificado cuatro ejes prioritarios que deben ser tenidos en cuenta desde la mirada laboral para impulsar un proceso de transición energética en el corredor minero, Cesar, La Guajira y Magdalena.

1. Diálogo Social y Libertad Sindical
2. Protección Social
3. Diversificación económica
4. Reconversión Laboral

### B.1. Diálogo Social y Libertad Sindical

Creación Subcomisión Temática Tripartita parte de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales sobre “Transición Energética Justa de la minería de carbón”

El Colectivo de Trabajadores, parte del reconocimiento y valor que tiene el diálogo social en los procesos de transición energética y de la necesidad de contar con organizaciones sindicales fuertes en este proceso. Es claro que uno de los grandes efectos negativos de los cierres de minas podría ser el movimiento sindical, debido a su debilitamiento por decisiones empresariales en materia de tercerización y reducción de la nómina en las grandes empresas.

Según la OIT, única agencia tripartita de las Naciones Unidas, el diálogo social es parte integral del trabajo decente y se materializa en:

“[...] todo tipo de negociación, consulta o, simplemente, intercambio de información entre los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, sobre temas de interés común relativos a la política económica y social. El diálogo social es el mejor mecanismo de la OIT para promover unas mejores condiciones de vida y de trabajo, así como la justicia social.

El principal objetivo del diálogo social es la promoción del consenso y de la implicación democrática de los principales actores en el mundo del trabajo. Las estructuras y los procesos del diálogo social que resulten exitosos tienen la ventaja de solucionar importantes temas económicos y sociales, alentar el buen gobierno, mejorar la paz y la estabilidad social y laboral, así como de impulsar el progreso económico”

Es por esto que, la principal propuesta del Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa entorno a la materialización de los ejes de trabajo es la creación de una Subcomisión Temática Tripartita de “Transición Energética Justa de la minería de carbón”, parte integral del espacio nacional de diálogo tripartito institucional y constitucional en Colombia, la **Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales**<sup>6</sup>:

Un espacio de diálogo social tripartito, fue creada por el artículo 56 de la Constitución Política de Colombia, a la cual le compete fomentar las buenas relaciones entre trabajadores y empleadores y concertar las políticas salariales y laborales<sup>7</sup>.

En la actualidad la Comisión Permanente de Concertación cuenta con Subcomisiones Temáticas sobre diferentes asuntos como, género, sector público, tratamiento de conflictos, formalización del sector rural, gestión migratoria laboral, implementación del Convenio 189 de la OIT, productividad y asuntos internacionales (Ministerio del Trabajo).



De cara a los compromisos internacionales y la política del gobierno actual en materia de transición justa, resulta necesario abrir un espacio de diálogo formal e institucional, reglamentado vía Resolución por el Ministerio del Trabajo, para abordar y construir de manera conjunta la Política de Transición Justa desde la mirada laboral de manera tripartita, poniendo en el centro a los actores del mundo del trabajo, en este caso a los trabajadores.

---

6. Ley 278 de 1996.

7. Dentro de las funciones de la Comisión de Concertación, la Ley 278 de 1996, artículo 2, literal e indica “Fijar de manera concertada la política laboral mediante planes estratégicos sobre estos asuntos: bienestar de los trabajadores; adopción de nuevas formas de capacitación laboral; creación de empleo; mejoramiento de la producción y la productividad; remuneración mínima vital y móvil proporcional a la cantidad y calidad del trabajo; redistribución equitativa del ingreso; reconversión industrial y recalificación laboral; participación de los trabajadores en la gestión de las empresas; universalización de la seguridad social; garantía de los derechos de la mujer, del menor trabajador y de otros trabajadores vulnerables y garantía de los derechos sindicales;”

**Dentro de las funciones que podría tener esta Subcomisión, el Colectivo de Trabajadores para la Transición Justa propone:**

1. Analizar y debatir los efectos y propuestas que se deben tener en cuenta ante un cierre de minas, cesión de títulos mineros y devolución de los mismos en materia laboral. Compartiendo experiencias de otros países.
2. Espacio de diálogo para abordar la problemática laboral del sector minero con el propósito de no seguir ahondando la deuda laboral.
3. Elaborar de manera concertada un diagnóstico del impacto que traería el cierre de minas en el Cesar, La Guajira y Magdalena, en términos de empleabilidad y protección social.
4. Elaborar de manera concertada la Política de Transición Energética Justa con planes estratégicos para los trabajadores del corredor minero en el norte de Colombia, Cesar, Guajira y Magdalena.

Asimismo, en cuanto a la conformación de la Subcomisión el Colectivo propone que esté integrada por las centrales sindicales, CGT, CTC y CGT, los sindicatos integrantes del Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa, Sintracarbón, Sintramienergetica, Sintracerrejón, Sintradrummond y Sintradem, los gremios empresariales, Glencore, las empresas Prodeco, Carbones del Cerrejón, Drummond, el Ministerio del Trabajo, el Departamento Nacional de Planeación, Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y el SENA.

También proponen que participen como invitados permanentes a este espacio la comunidad internacional como la Embajada de Holanda, Embajada de Alemania, Embajada de Suiza, la Unión Europea, esto en atención a la responsabilidad internacional que tienen quienes han sido compradores de carbón por años.

Finalmente se solicita el acompañamiento de la OIT y del Banco Mundial como apoyo técnico en este proceso de transición justa desde la mirada laboral.

**La creación formal de este espacio, con una agenda y planeación específica es necesaria para construir una propuesta de transición energética justa, en las regiones del Cesar, la Guajira y Magdalena, que como hemos dicho, son departamentos que dependen en su mayoría de la minería del carbón.**

Tener claridad sobre los planes de cierre de minas de las empresas, el cómo se saldará y no se seguirá profundizando la deuda laboral en materia de trabajo decente debe hacer parte del diálogo, así como el respeto de la libertad sindical.

La OIT ha planteado que, las condiciones para que el diálogo social sea posible son, existencia de organizaciones de empleadores y trabajadores sólidas, e independientes, con capacidad técnica y acceso a información, voluntad política y compromiso de las partes interesadas, el respeto de la libertad sindical y negociación colectiva así como un apoyo institucional adecuado (OIT, 2022).

Hoy el Estado podrá adoptar un papel decisivo, creando un ambiente político y confiable que permita construir propuestas con base en las preocupaciones de los trabajadores entorno a la transición energética y cierre de minas, no puede volver a ocurrir lo que pasó con la devolución de títulos de Prodeco, filial de Glencore en Colombia, donde comunidades y trabajadores tuvieron que acudir a instancias judiciales constitucionales para buscar la protección de sus derechos fundamentales como lo es el acceso a la información transparente, libertad de expresión, consulta previa entre otros.

En este caso la sentencia del Juzgado Séptimo Administrativo de Valledupar, que fue impugnada por la empresa Prodeco, ordenó a la empresa Prodeco y a la Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA, convocar a todos los actores dentro del próximo mes de septiembre del 2022 para establecer las obligaciones ambientales y sociales pendientes ante el cierre de la explotación de la Jagua de Ibirico de Calenturitas, tras 25 años de operaciones (Juzgado Administrativo de Valledupar, 26 de agosto 2022).

La coyuntura actual, permite que el diálogo se inicie de forma transparente con anticipación y de manera ordenada para no generar mayor pobreza e inestabilidad social en las regiones carboníferas, respetando los derechos humanos y derechos humanos laborales con el fin de garantizar una transición verdaderamente justa y sostenible. La perspectiva laboral debe ser abordada en materia de transición energética y este espacio de diálogo laboral tripartito debería ser el llamado a definir la política laboral concertada en materia de transición energética justa de la minería de carbón, desde el punto de vista de los trabajadores.



## B.2. Protección Social

Creación Fondo de protección social para el trabajador minero y los trabajadores/as que dependen del sector. Y reconocimiento de la minería a cielo abierto como una actividad de alto riesgo.

La protección social es uno de los pilares del trabajo decente (OIT, 2015) y es fundamental para garantizar el bienestar, la dignidad y los derechos de las personas mayores, así como sus familias. La pérdida de empleo trae consigo un impacto directo en materia de protección social, en especial de acceso a pensión.

En materia de pensión, los miembros del Colectivo de Trabajadores han reivindicado de manera sistemática el derecho y acceso a una pensión anticipada debido a que la actividad minera a cielo abierto debe ser considerada una actividad de alto riesgo<sup>8</sup>, aspirar todos los días de la vida laboral y durante toda la jornada laboral polvillo de carbón trae consigo un impacto a la salud y expectativa de vida de los trabajadores del sector.

Maximizar los beneficios de la descarbonización debe ir de la mano de minimizar los posibles impactos negativos, y uno de ellos se daría en materia de protección social por la pérdida de empleos, crear un Fondo de Protección Social para el trabajador/a minero así como las actividades que dependen de la influencia de este sector es necesario, es por esto que se requiere hacer un mapeo de las principales actividades económicas que dependen del sector, como lo puede ser la economía del cuidado remunerado, así como hacer un cálculo confiable de empleos directos e indirectos que genera este sector así como el impacto que la transición podría tener en las mujeres de las regiones.

“Se estima que el sector carbonero genera en el país aproximadamente 130.000 empleos directos formales. De esta cifra, 30.000 corresponden a la gran minería del Cesar y La Guajira. Indirectamente, el gremio carbonero beneficia a casi medio millón de colombianos en todas las regiones del país a través de encadenamientos productivos, apoyo a la industria local, y compras de bienes y servicios” (Fundación 1 de mayo, p. 71, 2021).

---

8. Para mayor información sobre las enfermedades de los trabajadores mineros ver, Sintracarbón., Fundación Rosa Luxemburg., (2018, octubre). Carbón tóxico: Daños y riesgos a la salud de trabajadores mineros y población expuesta al carbón. [Archivo PDF]

Recuperado de: [https://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/frl\\_carbon\\_toxico\\_web\\_compressed.pdf](https://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/frl_carbon_toxico_web_compressed.pdf)

**Los trabajadores enfermos, que son la mayoría, seguramente tendrán dificultades para encontrar nuevas fuentes de empleo y esto debe ser tenido en cuenta en dicho fondo para buscar su debida protección y subsistencia.**

Las empresas, una vez cierren sus operaciones, deben contar con seguros a largo plazo para garantizar posibles litigios en su contra en búsqueda de la responsabilidad de éstas ante enfermedades laborales, esto reconociendo que la justicia laboral está congestionada y que un proceso de responsabilidad puede durar más de 5 años.

El fondo deberá proveer un seguro de desempleo específico para trabajadores directos e indirectos del sector, el cual debería ser por una duración de dos años, encontrar un nuevo nicho laboral será más problemático para quien ha construido su proyecto de vida en torno a la economía extractiva, a la minería. Las cajas de compensación podrían ser quienes administren dicho fondo en las regiones.

Ahora bien, mientras existan operaciones mineras abiertas se debe garantizar el empleo a los trabajadores en donde las operaciones han cerrado, esta figura ha sido usada en España y aplicaría al caso Colombia ante la devolución de los títulos mineros de Prodeco por parte de la multinacional Glencore, quien a los pocos meses de haber hecho la devolución de los títulos mineros estaba adquiriendo la totalidad de las empresa Carbones del Cerrejón S.A.S.[8].

Este tipo de situaciones deberían dar lugar a la garantía de la estabilidad laboral por parte de la multinacional, permitiendo a los trabajadores continuar con su relación de trabajo, mediante la figura de la sustitución patronal<sup>9</sup>.

Para el Colectivo de Trabajadores por una Transición Justa, es importante que las nuevas rondas mineras tengan incorporado en su negociación un capítulo de desarrollo sostenible, que promueva el trabajo decente y la contratación de personal nacional frente al extranjero, así como la publicación del documento o política que contiene el cierre de minas, lo anterior ante la preocupación de nuevos compradores que podrían seguir aumentando la deuda de trabajo decente en las regiones.



9. Código Sustantivo del Trabajo, artículo 67. "Se entiende por sustitución de empleadores todo cambio de un empleador por otro, por cualquier causa, siempre que subsista la identidad del establecimiento, es decir, en cuanto este no sufra variaciones esenciales en el giro de sus actividades o negocios". Así, la sola sustitución de empleadores no extingue, suspende ni modifica los contratos de trabajo existentes.

### B.3. Diversificación económica

Creación Fondo Económico para la diversificación económica con especial énfasis en empleos verdes que generen trabajo decente.

Los compromisos de Colombia y de los principales compradores de carbón en materia ambiental hacen que la transición energética sea inevitable, y que una economía diferente con bajas emisiones de carbono sea la línea de acción en materia ambiental, así como una soberanía energética en el país. Los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena dependen en su gran mayoría por la economía extractiva. Sin embargo, el abordaje en materia de transición nos hace pensar en:

“nuevas demandas de otros recursos extractivos, especialmente minerales y metales clave para las tecnologías de energías renovables, como las baterías para vehículos eléctricos y los materiales para los paneles solares [...] Las energías renovables necesitarán litio, cobalto, grafito, níquel, aluminio, plata y cobre.”  
(Arond, E. y Trujillo, M. 2022)

Estos metales podrían ser una alternativa para la región siendo que la transición energética generará mayor demanda de estos metales.

La creación de un Fondo económico para la diversificación deberá impulsar junto con los gobiernos locales, nacionales e internacionales el apoyo a la innovación e investigación en los departamentos del Cesar, Guajira y Magdalena, rompiendo las barreras de la dependencia extractiva.

Apoyar proyectos pilotos a ex trabajadores del sector y comunidades contando con la gobernanza de éstas. La diversificación económica debería tener en cuenta el turismo y la agricultura. Por su parte, los proyectos relacionados con energías limpias deberían contar con la participación económica de las comunidades así como el apoyo de asociaciones de ex-trabajadores del sector minero y sus cooperativas.

La generación de empleos verdes<sup>10</sup> es una necesidad y se debe preparar a los trabajadores para estos procesos con el fin de proteger y restaurar los ecosistemas afectados por la minería de carbón.

El colectivo considera que frente a esta necesidad se puede contar con el apoyo de cinco agencias de las Naciones Unidas (PNUMA, OIT, ONUDI, PNUD y UNITAR) para el accionar local.

---

10. Los empleos verdes son empleos decentes que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente, ya sea en los sectores tradicionales como la manufactura o la construcción o en nuevos sectores emergentes como las energías renovables y la eficiencia energética. (OIT).

Desde el Colectivo se considera que, en caso de aprobarse el impuesto del 10% a las exportaciones extraordinarias de carbón<sup>11</sup>, estos recursos deberían apoyar la financiación del proceso de transición energética JUSTA, para los ejes de diversificación económica y protección social.

11. La tarifa efectiva de este impuesto será proporcional al tamaño del ciclo positivo de precios y a la ganancia extraordinaria generada por éste.

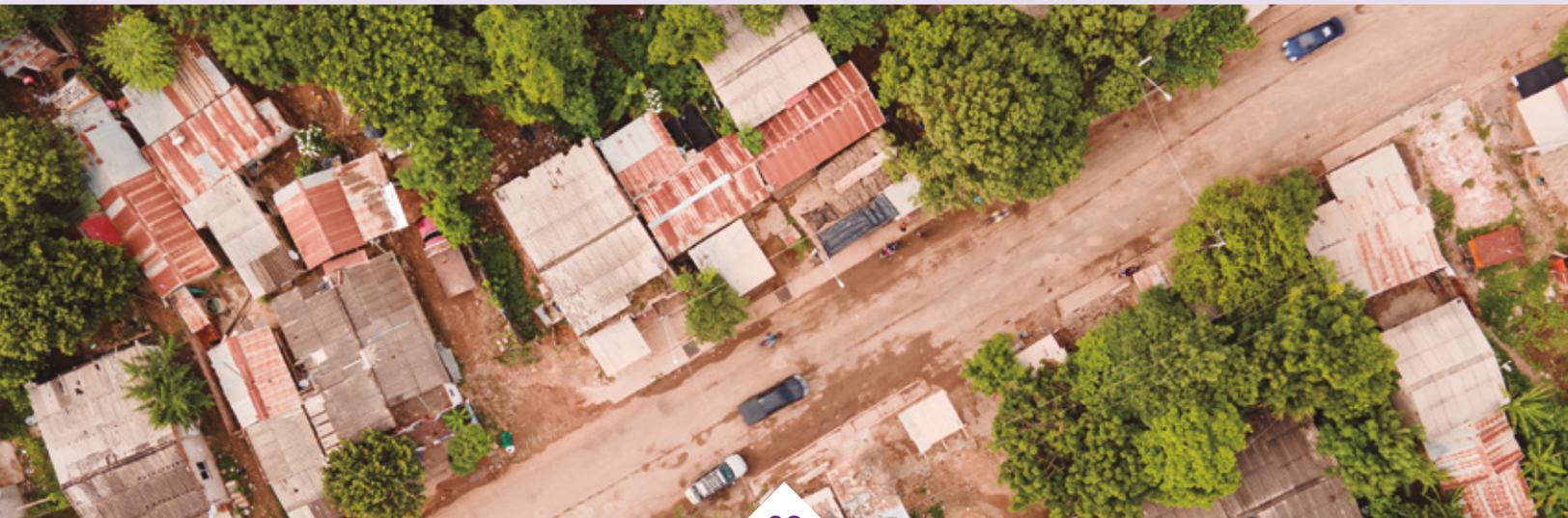
Particularmente, este impuesto busca gravar solo la proporción del valor de las exportaciones derivada de un precio internacional que es superior al umbral definido. Proyecto de reforma tributaria. 2022

## B.4. Reconversión Laboral

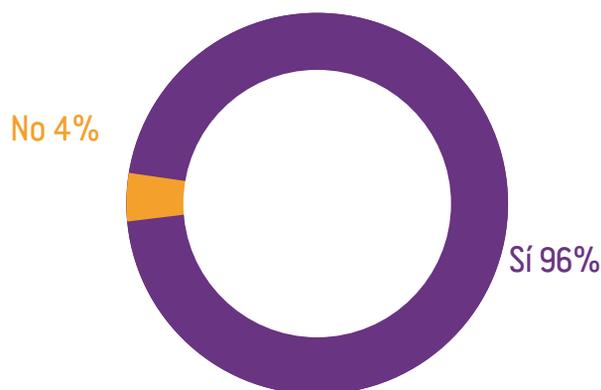
Creación Estrategia concertada con los trabajadores de transición de la fuerza laboral con base en la oferta y demanda de necesidades futuras.

La mayoría de trabajadores del sector minero han construido su proyecto de vida en torno a esta actividad, si bien algunas multinacionales pactaron en sus convenciones colectivas de trabajo, financiación y apoyo para estudios adicionales, lo cierto es que hoy en día los turnos laborales no permiten esto.

La reconversión laboral y creación de nuevas competencias laborales que garantice una transición justa requiere de la participación activa del Servicio Nacional de Aprendizaje, así como del Ministerio del Trabajo, para tener una oferta educativa encaminada a buscar la reconversión laboral de los trabajadores del sector, que entre otras cosas su formación actual podría ser de difícil aplicación en otros sectores económicos. Es necesario hacer un análisis de vocación laboral de los departamentos del corredor minero, así como de la vocación productiva de la tierra.



¿Considera que el SENA debería concentrar la oferta educativa de los departamentos del Cesar, Guajira y Magdalena con los sindicatos de las regiones?



Fuente: Base de datos monitoreo digital participativo (2022) de CNV Internationaal, Encuesta contestada por 128 trabajadores de las empresas carboníferas: Carbones del Cerrejón, Drummond LTDA y Prodeco.

Según el monitoreo participativo realizado por CNV Internationaal, para el 96% de los trabajadores encuestados, el SENA debería concertar la oferta educativa de los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena con los sindicatos de la región.

**Se requiere empezar ya a preparar la fuerza laboral hacia unas nuevas demandas de formación, investigación e innovación.**

El Ministerio del Trabajo debe contar con una estrategia de transición de la fuerza laboral, escuchando a los trabajadores, así como analizando las competencias laborales con las que cuentan o quisieran desarrollar, analizando el mercado laboral actual y futuro con un enfoque de género, garantizando que hombres y mujeres tengan igualdad de oportunidades en este proceso.

Lo anterior de la mano con el Servicio Nacional de Aprendizaje, quien debe ajustar la oferta educativa con miras a generar las competencias necesarias para una transición en energías limpias.

# 3.

## Referencias

1. Agencia Nacional de Minería (2019)  
El Cesar produce el 64% del carbón del país.  
En línea: <https://www.anm.gov.co/?q=el-cesar-produce-el-64-porciento-del-carbon-del-pais>
2. Asociación Colombiana de Minería (2022)  
Cesar recibirá, durante 2022, más de 475 mil millones en regalías por actividad minera.  
ACM. En línea: <https://acmineria.com.co/girasmineras-cesar/>
3. Arond, E. & Trujillo, M. (2022)  
Una transición justa hacia una nueva resiliencia económica y sostenible en América Latina y más allá. SEI. En línea:  
<https://www.sei.org/perspectives/transicion-justa-economia-sostenible-resiliente/>
4. Barney, J. y Gonzalez, C. (2019)  
Los vientos del este llegan con revoluciones.  
INDEPAZ. Bogotá D.C. [Archivo PDF].  
Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/04/EL-VIENTO-DEL-ESTE-LLEGA-CON-REVOLUCIONES-INDEPAZ.pdf>
5. Barón, D. (2013)  
Impactos de la minería en los derechos de las mujeres rurales en Colombia. CINEP. [Archivo PDF].  
Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/CEDAW/RuralWomen/CINEP.pdf>
6. Barrios, L., Iglesias, V. y Orozco, E. (2020)  
Aspectos socioeconómicos en la minería del carbón de La Guajira colombiana.  
Revista Chilena de economía y sociedad, Volumen 14, Nº 1, 2020.  
En línea: <https://rches.utem.cl/articulos/aspectos-socioeconomicos-en-la-mineria-del-carbon-de-la-guajira-colombiana/#:~:text=Adem%C3%A1s%20La%20Guajira%20aportael,a%C3%B1o%20y%2032%20millones%20de>
7. Barrios, M. (2018).  
Valledupar recibe un millón de pesos al año por regalías. EL HERALDO.  
En línea: <https://www.elheraldo.co/cesar-valledupar-recibe-un-millon-de-pesos-al-ano-por-regalias-478466>

8. Cardoso, A., Corral, F., Pardo, A., Yanguas, P. (2021). Por una Transición Amplia, Sostenible En línea: <https://co.boell.org/sites/default/files/2022-05/hb%20transicion-%20digital.pdf>
9. Caparros, J. (2020) Minas de carbón en pausa: la profunda crisis que embarga al sector. Forbes, Colombia. En línea: <https://forbes.co/2020/10/09/editors-picks/minas-de-carbon-en-pausa-la-profunda-crisis-que-embarga-al-sector/>
10. Cerrejón Minería responsable (7 de marzo de 2022). Cerrejón, sin brecha de género en materia de remuneración. Cerrejón. En línea: <https://www.cerrejon.com/medios/noticias/-cerrejon-sin-brecha-de-genero-en-materia-de-remuneracion#:~:text=7%20de%20marzo%20de%202022,salarial%20realizado%20por%20la%20empresa>
11. Cerrejón Minería responsable (2020). Informe de sostenibilidad. Cerrejón. [Archivo PDF] Recuperado de: <https://www.cerrejon.com/sites/default/files/2021-08/informe-de-sostenibilidad-2020.pdf>
12. CNV Internationaal. Quinche, L., Transición energética justa en Holanda. Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón. (2021). Recuperado de: CNV Internationaal., Transición energética justa en Holanda. Portal web de: <https://justtransition.cnvinternationaal.nl/es/implementacion/transicion-energetica-justa-holanda>
13. CNV Internationaal. Quinche, L., Transición energética en España. Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón. (2021). Recuperado de: <https://justtransition.cnvinternationaal.nl/es/implementacion/la-transicion-energetica-en-espana>
14. CNV Internationaal. Salida de PRODECO de Colombia: urge mesa de negociación. Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón. Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón. (12 de febrero de 2021). Recuperado de: <https://www.cnvinternationaal.nl/es/nuestro-trabajo/noticias/2021/febrero/salida-de-prodeco-de-colombia-urge-mesa-de-negociacion>
15. CNV, Internationaal. Las flagrantes violaciones a los derechos laborales por parte de Prodeco/Glencore en Colombia. Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón. (10 de diciembre de 2021). Recuperado de: <https://justtransition.cnvinternationaal.nl/es/Actualidad/Articulos/las-flagrantes-violaciones-a-los-derechos-laborales-por-parte-de-prodeco-glencore-en-colombia>
16. CNV Internationaal. Trabajadores mineros en la Guajira: Sin tiempo, sin dinero. Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón. (2022). Recuperado de: <https://justtransition.cnvinternationaal.nl/es/Actualidad/voces/trabajadores-mineros-en-la-guajira-sin-tiempo-sin-dinero>

17. CNV Internationaal. Glencore y el cierre de Minas: Lo que han dicho de cara a lo que sucede en la región norte de Colombia. Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón. (2022, abril). En línea: <https://justtransition.cnvinternationaal.nl/es/Actualidad/Articulos/glencore-y-el-cierre-de-minas-lo-que-han-dicho-de-cara-a-lo-que-sucede-en-la-region-norte-de-colombia>
18. CNV Internationaal. Queja ante la SEP por derechos laborales. Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón. (17 de mayo 2022) En línea: <https://www.cnvinternationaal.nl/es/nuestro-trabajo/noticias/2022/queja-sep-union-europea-derechos-laborales-mineros-peru-colombia>
19. CNV Internationaal. Ministerio de Trabajo autoriza despido masivo en el Corredor Minero del Cesar. Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón. (2022, mayo). En línea: <https://justtransition.cnvinternationaal.nl/es/Actualidad/Articulos/ministerio-de-trabajo-autoriza-despido-masivo-en-el-corredor-minero-del-cesar>
20. CNV Internationaal. Quinche, L., La experiencia de transición energética en Sudáfrica. Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón. (2022). En línea: <https://justtransition.cnvinternationaal.nl/es/Implementacion/la-experiencia-de-transicion-energetica-justa-en-sudafrica>
21. Código Sustantivo del Trabajo [CST]. Artículo 67. Ley 789 de 2002 (Colombia). Portal web de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo\\_sustantivo\\_trabajo\\_pr002.html#:~:text=ARTICULO%2067.,de%20sus%20actividades%20o%20negocios](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo_pr002.html#:~:text=ARTICULO%2067.,de%20sus%20actividades%20o%20negocios)
22. Colectivo de Abogados. Prensa Territorio. (febrero, 2021). Prodeco renuncia a títulos mineros en Cesar y deja afectaciones a comunidades y trabajador@s. Recuperado de: <https://www.colectivodeabogados.org/prodeco-renuncia-a-titulos-mineros-en-cesar-y-deja-afectaciones-a-comunidades-y-trabajadors/>
23. Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa (21 de mayo de 2021). Carta a Bettercoal. CNV Internationaal. [Archivo PDF] Recuperado de: [https://www.cnvinternationaal.nl/\\_Resources/Persistent/6/6/f/8/66f8906adcb07c39538df27cd1f7135c829793e8/CARTA%20BETTERCOAL%2021.05.2021.pdf](https://www.cnvinternationaal.nl/_Resources/Persistent/6/6/f/8/66f8906adcb07c39538df27cd1f7135c829793e8/CARTA%20BETTERCOAL%2021.05.2021.pdf)
24. Comisión Accidental sobre minería de carbón en el caribe colombiano (19 de noviembre de 2021) Audiencia Pública ¿Un Cesar más allá del carbón? Balance histórico de la megaminería y los desafíos de una transición participativa y justa.
25. Consejo Nacional de Política Económica y Social (2022) Documento CONPES 4075. Política de Transición Energética. República de Colombia. DNP. [Archivo PDF] Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/CONPES%204075%20DE%202022.pdf>

26. Constitución Política de Colombia [Const]. Art.56. 7 de julio de 1991 (Colombia). [Archivo PDF] Recuperado de: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Colombia/Leyes/constitucion.pdf>
27. Departamento de RR. HH. del Grupo Glencore (2021). Política de diversidad e inclusión. Glencore, Suiza. [Archivo PDF] Recuperado de: [https://www.glencore.com/.rest/api/v1/documents/64a0bdf1069-fac1eebb17ae7b547c8d2/Diversity%20and%20Inclusion%20Policy\\_Spanish.pdf](https://www.glencore.com/.rest/api/v1/documents/64a0bdf1069-fac1eebb17ae7b547c8d2/Diversity%20and%20Inclusion%20Policy_Spanish.pdf)
28. Drummond Ltd (2021). Informe de sostenibilidad. Drummond LTD. Colombia. En línea: [https://issuu.com/drummondLtd/docs/is\\_-drummond\\_2021\\_20220727\\_830\\_pm\\_sencilillas?fr=sMDdjNDM5NDk10Dc](https://issuu.com/drummondLtd/docs/is_-drummond_2021_20220727_830_pm_sencilillas?fr=sMDdjNDM5NDk10Dc)
29. Fundación 1° de mayo. (2021), Transición energética justa en América Latina y Caribe. IstaS. [Archivo PDF] Recuperado de: <https://istas.net/sites/default/files/2022-05/TRANSICION%20JUSTA%20ALYC.pdf>
30. García, A. (19 de mayo de 2022). 5 razones para ponerle fin a la extracción y uso de carbón. AIDA. En línea: <https://aida-americas.org/es/blog/5-razones-para-ponerle-fin-la-extraccion-y-uso-de-carbon#>:
31. Gil, M. (26 de agosto de 2022). Ministra de Minas y Energía dijo que la transición no afectará la libertad energética. La República. En línea: <https://www.larepublica.co/economia/ministra-de-minas-y-energia-dijo-que-la-transicion-no-afectara-la-libertad-energetica-3434263>
32. International Trade Unión Confederation. ITUC. (2022). La Transición Justa en el sector del petróleo y el gas: ¿qué implicancias tiene para los trabajadores? En línea: <https://www.ituc-csi.org/la-transicion-justa-en-el-sector?lang=en>
33. Juzgado Administrativo de Valledupar. (26 de agosto de 2022). Sentencia de Tutela. Juez Manuel Fernando Guerrero.
34. Kemp, J. (7 de abril de 2022). EU embargo on Russian coal would raise prices worldwide. Reuters. En línea: <https://www.reuters.com/markets/commodities/eu-embargo-russian-coal-would-raise-prices-worldwide-2022-04-07/>
35. Ley 278 de 1996. Por la cual se decreta la Comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales creada por el artículo 56 de la Constitución Política. Diario Oficial No. 42.783, 10 de mayo de 1996. Portal web de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4928>
36. Ley 2099 de 2021. Por la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones. 10 de julio de 2021. [Archivo PDF] Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202099%20DEL%2010%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf>

37. Ministerio de Hacienda (2022), Proyecto de reforma tributaria, Congreso de la República de Colombia. En línea: [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?no-delId=/ConexionContent/WCC\\_CLUSTER-200757](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?no-delId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-200757)
38. Ministerio del Trabajo. Comisión Permanente de Concertación. En línea: <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion>
39. Ministerio de Minas y Energía (27 de Agosto de 2022. Minenergía). El Gobierno y Promigas establecieron un diálogo sobre el papel del gas natural en la transición energética.
40. MinEnergía , Colombia y sus regiones. Sector: Hidrocarburos. En línea: <https://www.minenergia.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias-index/el-gobierno-y-promigas-establecieron-un-di%C3%A1logo-sobre-el-papel-del-gas-natural-en-la-transici%C3%B3n-energ%C3%A9tica/>
41. Moor, M. y Sandt, J. (2014). El lado oscuro del carbón. PAX for peace, Utrecht (Países Bajos). [Archivo PDF] Recuperado de: <https://paxencolombia.org/wp-content/uploads/2016/11/PAX-el-lado-oscuro-del-carbon-v3.pdf>
42. Observatorio Laboral para la Transición Justa (2022). Ausencia de una transición justa: La minería de carbón en el norte de Colombia. CNV Internationaal. En línea: <https://just-transition.cnvinternationaal.nl/es/implementacion/ausencia-de-una-transicion-justa-la-mineria-de-carbon-en-el-norte-de-colombia>
43. OIT. (2022). Diálogo social. Portal web de: <https://www.ilo.org/ifpdial/areas-of-work/social-dialogue/lang--es/index.htm#:~:text=Seg%C3%BAn%20lo%20define%20la%20OIT,las%20pol%C3%ADticas%20econ%C3%B3micas%20y%20sociales>
44. OIT (2016), ¿Qué es un empleo verde? En línea: [https://ilo.org/global/topics/green-jobs/news/WCMS\\_325253/lang--es/index.htm](https://ilo.org/global/topics/green-jobs/news/WCMS_325253/lang--es/index.htm)
45. OIT. (2015). Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, [Archivo PDF] Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_emp/@emp\\_ent/documents/publication/wcms\\_432865.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/documents/publication/wcms_432865.pdf)
46. Ortiz, A. (2019), Contribución del carbón a la economía de La Guajira, Centro de investigación económica y social, FEDESARROLLO. En línea: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3899/Repor\\_Junio\\_2019\\_Mart%C3%ADnez\\_Summary.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3899/Repor_Junio_2019_Mart%C3%ADnez_Summary.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
47. Portafolio (11 de enero de 2022). Glencore completa adquisición de mina Cerrejón. Empresas, Portafolio. Portal web de: <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/glencore-completa-adquisicion-de-mina-el-cerrejon-560406>

48. Revista Semana (21 de noviembre de 2021). Igualdad de género en el sector minero: la apuesta de Drummond, Especial inclusión Laboral, Semana. Portal web de: <https://www.semana.com/mejor-colombia/articulo/igualdad-de-genero-en-el-sector-minero-la-apuesta-de-drummond/202100/>
49. Soto, L. (2021). Ley 2099 de 2021 Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones. Universidad Externado de Colombia. Portal web de: <https://medioambiente.uexternado.edu.co/ley-2099-de-2021-por-medio-de-la-cual-se-dictan-disposiciones-para-la-transicion-energetica-la-dinamizacion-del-mercado-energetico-la-reactivacion-econom/>
50. Valencia, M. (2022). Situación actual y perspectivas del carbón para Colombia. CNV International, Conexión análisis. Portal web de: [https://justtransition.cnvinternationaal.nl/\\_Resources/Persistent/2/8/f/3/28f3363bb032886f784677cdaa216acc08c9900e/Reporte%20final%20carbo%CC%81n.pdf](https://justtransition.cnvinternationaal.nl/_Resources/Persistent/2/8/f/3/28f3363bb032886f784677cdaa216acc08c9900e/Reporte%20final%20carbo%CC%81n.pdf)
51. Vega, M. y Rodríguez, L. (2018) Carbón Tóxico, Fundación Roswa Luxemburg y Sintracarbón, Bogotá, Colombia. [Archivo PDF] Recuperado de: [https://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/frl\\_carbon\\_toxico\\_web\\_compressed.pdf](https://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/frl_carbon_toxico_web_compressed.pdf)

